

EXPANSIÓN DEL PROGRAMA DE EXÁMENES COLECTIVOS A RECIÉN NACIDOS

Pregunta. ¿Por qué se cambió para después la fecha del 1 de noviembre de 2006 que se había fijado para implementar la expansión del examen colectivo?

Respuesta. Llevó tiempo finalizar una serie de pasos para lograr la implementación. Primero a DSHS se le ordenó estudiar si era más efectivo en costo contratar con un proveedor del sector privado para que hiciera las pruebas de los exámenes colectivos a recién nacidos o hacerlas en el laboratorio de DSHS. Debido a la poca respuesta a la primera Solicitud de Recomendación, se extendió la fecha para permitir una segunda Solicitud de Recomendación. El equipo de evaluación sí concluyó en forma unánime que es más efectivo en costo que el laboratorio de DSHS haga las pruebas de los exámenes colectivos a recién nacidos. Luego, se debe preparar el laboratorio para recibir la nueva tecnología y el equipo se debe probar. Adicionalmente, se debe contratar un personal nuevo para realizar las pruebas adicionales y para darle seguimiento a los resultados anormales.

Pregunta. ¿Son los \$900,000 dólares que se asignaron a las pruebas caritativas parte de los \$3.1 millones que se asignaron para costos de inicio de operación?

Respuesta. \$633,548 se asignaron a las pruebas caritativas y no forman parte de los \$3.1 millones.

Pregunta. ¿Cómo puedo lograr que las aseguradoras principales reembolsen el aumento en la tarifa?

Respuesta. La oficina de asuntos de negocios del médico deberá revisar los contratos existentes con cada compañía de seguros para evaluar la necesidad de volver a negociar el reembolso de las tarifas de los exámenes colectivos a recién nacidos.

NEW [Las aseguradoras principales cubrirán el aumento en la cuota de los exámenes colectivos a recién nacidos](#) (11/09/2006)

Las aseguradoras principales cubrirán el aumento en la cuota de los exámenes colectivos a recién nacidos

Gracias a la Asociación Médica de Texas, seis de las aseguradoras más grandes en el estado han accedido a reembolsar a médicos el nuevo y más elevado costo

de los exámenes genéticos a recién nacidos. El Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas (DSHS) aumentó la cuota de \$19.50 a \$29.50 por examen el 1 de noviembre.

Aetna, Blue Cross and Blue Shield of Texas, CIGNA, Humana, Unicare y United Healthcare, accedieron a cubrir el aumento del costo después que TMA contactó a las compañías para que ajustaran su tarifa de precios.

Para obtener el reembolso, los médicos necesitan utilizar el código HCPCS S3620 - Panel de examen colectivo metabólico a recién nacidos. Incluye el juego para la prueba, la franquicia y los exámenes de laboratorio que el estado especifica.

Para más información, envíe un correo electrónico a [TMA Knowledge Center](#) o llame al (800) 880-7955 o (512) 370-1550.

En el año 2005, la asamblea legislativa de Texas ordenó que se expandieran los exámenes colectivos a recién nacidos y DSHS decidió agregar 27 pruebas que recomiendan la *American College of Medical Geneticists* y el *March of Dimes*. La expansión de las pruebas se iniciará a principios del 2007.

Pregunta. ¿Qué códigos HCPC se deberán usar para la expansión del examen colectivo?

Respuesta. Además de cualquier otro código que actualmente se usa, 83788 es el código para la espectrometría cualitativa de masas en tándem. Actualmente, el código que con frecuencia se utiliza es S3620. Los dos códigos se pueden utilizar en combinación.

Pregunta. ¿Por qué se está expandiendo el programa?

Respuesta. A escala nacional el American College of Medical Genetics (ACMG), con el apoyo federal de Health Resources and Service Administration (HRSA), recomienda que todos los estados hagan exámenes para la detección de una serie específica de condiciones médicas. En Texas, la 79 asamblea legislativa de 2005 exigió que DSHS expandiera sus pruebas e incluyera el panel de condiciones médicas que recomienda la ACMG hasta donde el financiamiento lo permitiera.

Pregunta. ¿Cuándo se implementará la expansión del programa?

Respuesta El examen colectivo de las 27 condiciones médicas se iniciará a principios del 2007.

Pregunta. Los exámenes colectivos para la detección de estas nuevas condiciones médicas ¿van a requerir de más sangre de los bebés?

Respuesta No, la cantidad de sangre que se va a extraer continuará siendo la misma.

Pregunta. ¿Cuánto dinero se asignó para la expansión del Laboratorio de Exámenes Colectivos a Recién Nacidos de DSHS para poder hacer las pruebas adicionales?

Respuesta. Aproximadamente \$3.1 millones se asignaron para el inicio de la expansión. Aproximadamente \$633,548 se asignaron para las pruebas caritativas por año.

Pregunta. ¿Cuánto costará la expansión del laboratorio de DSHS?

Respuesta. La cantidad de \$3.1 millones es el costo asignado para el inicio de la expansión del laboratorio de exámenes colectivos a recién nacidos.

Pregunta. ¿Significará la expansión un aumento en el precio del examen y en los materiales?

Respuesta. El costo del examen y de los materiales es actualmente de \$19.50. El incremento en las pruebas, materiales y seguimiento se anticipa tenga un costo de \$29.50.

Pregunta. ¿Qué se necesita hacer para la expansión?

Respuesta. El laboratorio se tiene que preparar para recibir la nueva tecnología. Se necesita contratar y entrenar un personal nuevo para que haga las pruebas adicionales y para que le den seguimiento a los resultados anormales.

Pregunta. Con tan pocos casos que se diagnostican, ¿por qué es tan importante el examen colectivo de todos los niños?

Respuesta. Aunque finalmente un número pequeño de niños se identifica con estas condiciones médicas, el impacto de estas condiciones en la salud física, en lo emocional y en los recursos financieros de estos niños y de sus familias será mucho mayor sin el tratamiento e identificación temprana.

Pregunta. ¿Cuánto tiempo demora recibir los resultados de estos nuevos exámenes?

Respuesta. Se espera que los resultados anormales preliminares se informen al personal de la administración de casos y seguimiento en un periodo de 3 días. Los informes de los resultados finales estarán disponibles en un periodo de 5 días. Este periodo de tiempo se basa en recibir un espécimen de calidad con información completa.

Pregunta. ¿Por qué no se agrega un examen colectivo para detectar la fibrosis quística?

Respuesta. La 79 asamblea legislativa de Texas en el 2005 exigió que DSHS expandiera sus pruebas e incluyera el panel de condiciones médicas que recomienda la ACMG, hasta donde el presupuesto lo permitiera y \$3.1 millones fueron asignados. El financiamiento para el inicio permite que 20 condiciones médicas adicionales se agreguen al panel del examen colectivo. El inicio de las pruebas de detección de la fibrosis quística requeriría de \$2 a \$3 millones adicionales.

PROGRAMA DE EXÁMENES COLECTIVOS A RECIÉN NACIDOS

Pregunta. ¿Es por motivo religioso la única razón por la que un padre se puede rehusar?

Respuesta. Los estatutos únicamente hacen referencia a permitir que uno de los padres de familia, el tutor o el encargado del manejo de la patria potestad tenga derecho a oponerse al examen colectivo, si es que crea un conflicto con sus principios o prácticas religiosas.

Pregunta. ¿Qué es el Título V?

Respuesta. El Título V se refiere a una fuente de financiamiento federal. El *Maternal and Child Health Bureau* les proporciona a los estados un financiamiento al otorgar una subvención para iniciativas públicas de salud basadas en población. El Título V también proporciona para los servicios directos de atención a mujeres y a niños.

Pregunta. Si un proveedor actualmente envía muestras a Baylor Health Care Systems o Pediatrix Screening para que se examinen ¿tiene que enviar de todas maneras las muestras al Laboratorio de DSHS?

Respuesta. Sí, la ley en Texas exige que todos los recién nacidos reciban dos exámenes colectivos y que los exámenes colectivos se envíen al laboratorio del Departamento Estatal de Servicios de Salud para que sean procesados.

Pregunta. ¿Qué es el Programa de exámenes colectivos a recién nacidos?

Respuesta. El Programa de exámenes colectivos a recién nacidos del Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas consiste en pruebas, seguimiento y administración de casos. A todos los bebés nacidos en Texas se les exige tengan 2 series de pruebas de examen colectivo para la detección de ciertas condiciones médicas hereditarias y de otro tipo. El Programa de exámenes colectivos a recién nacidos identifica a aquellos bebés que tienen una prueba anormal al nacer o al poco tiempo después. Un resultado anormal de laboratorio da inicio a un seguimiento y administración de caso para asegurar que el bebé recibe pruebas confirmatorias y tratamiento, de ser necesario. El tratamiento temprano puede prevenir complicaciones serias tales como problemas de crecimiento, retraso en el desarrollo, sordera o ceguera, retraso mental, convulsiones o aún la muerte temprana.

Pregunta. ¿Cómo se les hacen las pruebas a los recién nacidos?

Respuesta. Se toma una pequeña cantidad de sangre del talón del bebé de 24 a 48 horas después del nacimiento o antes de que salga del hospital. Una segunda muestra de sangre se toma de 1 a 2 semanas después. La prueba de sangre se coloca en un pedazo de papel absorbente, se seca y se envía al laboratorio del Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas en Austin para hacerle unas pruebas especiales de examen colectivo.

Pregunta. ¿Cuáles condiciones cubre el programa actual de examen colectivo?

Respuesta. Actualmente a los recién nacidos se les hacen exámenes colectivos para la detección de 7 condiciones médicas: Fenilcetonuria (PKU), galactosemia, hipotiroidismo congénito, anemia drepanocítica, betatalasemia, talasemia, hemoglobinopatía C y la hiperplasia suprarrenal congénita.

Pregunta. Después de la expansión del programa a principios del 2007, ¿qué cubrirá el examen colectivo?

Respuesta. A principios del 2007, a los recién nacidos se les harán exámenes colectivos para la detección de 27 condiciones médicas. Estas son:

Seis condiciones médicas relacionadas a los aminoácidos: Acidemia argininosuccínica, citrulinemia, homocistinuria, enfermedad de la orina de jarabe de arce, fenilcetonuria (PKU) y tirosinemia tipo I;

Dos condiciones médicas endocrinas: La hiperplasia suprarrenal congénita y el hipotiroidismo congénito;

Cinco condiciones médicas de la oxidación de los ácidos grasos: deficiencia de Acil coenzima A deshidrogenasa (MCAD) de cadena media, defecto en la absorción de la carnitina,

deficiencia de hidroxiacil coenzima A deshidrogenasa de cadena larga, deficiencia de proteína trifuncional y deficiencia de Acil coenzima A deshidrogenasa de cadena muy larga;

Tres hemoglobinopatías: Anemia drepanocítica, betatalasemia drepanocítica y la Hemoglobina C drepanocítica;

Nueve condiciones médicas de los ácidos orgánicos: deficiencia de 3 metilcrotonil coenzima A carboxilasa, deficiencia de beta-ketothiolase, acidemia glutárica tipo I, aciduria hidroximetilglutaril, acidemia isovalérica, acidemia metilmalónica (formas Cbl A y Cbl B), acidemia metilmalónica (forma de deficiencia mutasa), deficiencia múltiple de carboxilasas y acidemia propiónica; y

Otras 2 condiciones médicas: Deficiencia de biotina y galactosemia.

Pregunta. ¿Por qué se exigen 2 exámenes colectivos en Texas?

Respuesta. La práctica normal es tomar la primera prueba temprano, durante la estancia en el hospital, para detectar algunas de las condiciones médicas lo más temprano posible. En algunos casos, la primera muestra quizá no logre identificar un examen colectivo anormal y únicamente se podría detectar una enfermedad en el segundo examen.

Pregunta. ¿Por qué son importantes los exámenes colectivos a recién nacidos?

Respuesta. La mayoría de los niños que nacen con estos problemas vienen de familias saludables y aparentan estar saludables al nacer. Los padres que ya han tenido niños saludables no esperan ningún problema relacionado a defectos congénitos al nacimiento. Debido a que a todos los bebés se les hacen pruebas al poco tiempo después del nacimiento, a cualquier niño que quizá tenga una enfermedad se le identifica temprano y puede recibir atención temprana.

Pregunta. ¿Quién hace el examen colectivo?

Respuesta. Quien proporciona la atención de salud toma la muestra de sangre. El laboratorio de salud pública de DSHS en Austin hace las pruebas del examen colectivo.

Pregunta. ¿Qué sucede si se descubre una enfermedad durante el examen colectivo?

Respuesta. Si los resultados de las pruebas de los exámenes colectivos resultan positivos para alguna de las condiciones médicas, el personal de DSHS de administración de casos y seguimiento contacta a quien proporciona atención médica para rápidamente dejarle saber los importantes resultados y luego trabaja con quien proporciona la atención de salud y con los padres para asegurar que al bebé se le hagan los exámenes colectivos de seguimiento que se recomiendan o las pruebas confirmatorias.

Pregunta. ¿Cuáles son las estadísticas del examen colectivo en Texas?

Respuesta. DSHS recibe anualmente aproximadamente 760,000 muestras de sangre de exámenes colectivos a recién nacidos. Cerca de 12,000 de estos muestran resultados anormales y requieren de seguimiento. Actualmente por año se diagnostican cerca de 400 bebés con una de las siete condiciones médicas. De estos, aproximadamente 20 bebés tuvieron un examen inicial normal pero un resultado anormal en el segundo examen.

Pregunta. ¿Pueden los bebés con alguna de estas condiciones médicas curarse?

Respuesta. No es posible curar ninguna de estas condiciones. El tratamiento temprano puede prevenir o controlar los serios efectos de estas condiciones médicas.

Pregunta. ¿Pueden los padres optar para que no se le hagan los exámenes al recién nacido?

Respuesta. Sí. Uno de los padres puede rehusar los exámenes por razones religiosas.

Pregunta. ¿Quién paga por el examen colectivo?

Respuesta. Quien proporciona la atención médica o el centro que envía la muestra al laboratorio es quien compra el juego de recolección de muestras para los pacientes privados de paga. La forma en que a estos pacientes se les cobra lo determina la compañía comercial de seguros. DSHS proporciona los juegos de recolección de muestras sin costo alguno a quienes tienen cobertura de Medicaid y Título V. A DSHS le reembolsa Medicaid y Título V.

SERVICIOS DE LABORATORIO PARA LOS EXÁMENES COLECTIVOS A RECIÉN NACIDOS

Pregunta. ¿Qué se va a hacer con las tarjetas viejas de examen colectivo? ¿Se pueden devolver para recibir crédito? ¿Cómo se hará si es que se pueden devolver?

Respuesta. No hay necesidad de devolver las actuales tarjetas de recolección de muestras para obtener crédito, porque mientras las tarjetas no hayan expirado todavía se pueden utilizar, hasta que se termine el abastecimiento actual del proveedor. Las tarjetas del 2005 (tarjetas con el número de serie que empieza con '05') expirarán el 31 de diciembre de 2006.

Pregunta. ¿Hay juegos nuevos para los exámenes de muestras que tengamos que ordenar y empezar a usar el 1 de noviembre o podemos seguir usando los mismos juegos para la expansión de exámenes?

Respuesta. Puede seguir utilizando el abastecimiento actual hasta que se agote, siempre y cuando los juegos no tengan vencida la fecha de caducidad.

Pregunta. Una vez que las tarjetas nuevas se encuentren disponibles ¿en qué se van a diferenciar de las actuales?

Respuesta. Hay dos diferencias principales entre las tarjetas actuales y las del nuevo abastecimiento. La primera página de la tarjeta nueva será una hoja con información perforada que se deberá desprender y dar a los padres para que la presenten al asistir a su primera consulta médica para niños sanos y formará parte del mecanismo para establecer la conexión entre la primera y segunda recolección de muestras. A los padres se les deberá decir que traigan esta hoja a la oficina del doctor, al presentarse a la primera consulta médica para bebés sanos. Al tomar la segunda recolección del recién nacido, el número de serie que se encuentra en la forma de la primera muestra (en la hoja con información que el padre trajo a la oficina) ese número deberá escribirse en el lugar correspondiente de la segunda forma de recolección del recién nacido, para poder establecer la conexión entre la primera y segunda muestra. Adicionalmente, habrá nuevos requerimientos de campos de información demográfica que incluyen: la hora de nacimiento y la hora de la recolección de muestra; información sobre el médico que atenderá al niño después de darle de alta del hospital y el número NPI del médico. El papel filtrante que se utilizó para tomar la muestra y el proceso de recolección de muestra no cambiará.

Pregunta. ¿Por qué me están limitando la cantidad de juegos y de tarjetas que puedo ordenar por un costo de \$19.50?

Respuesta. Para poder administrar la actual existencia de abastecimientos mientras espera el arribo de las tarjetas nuevas, el departamento tiene que manejar las órdenes de los nuevos juegos y tarjetas para asegurar que haya suficientes tarjetas para todos los niños que nazcan desde ahora hasta diciembre.

Pregunta. ¿Cómo puedo ordenar juegos y tarjetas?

Respuesta. Llame al 1-888-963-7111, extensión 7661 para ordenar tarjetas. Se le facturará por separado por las tarjetas pagadas después de enviarle los juegos.

Pregunta. ¿Todavía es gratis para todos los proveedores la tarjeta de Medicaid?

Respuesta. Sí, para los pacientes que tienen Medicaid o que no tienen seguro, los proveedores de salud pueden ordenar la tarjeta de Caridad de Medicaid sin costo para el proveedor de salud.

Pregunta. ¿Cuántos miembros de personal adicional se agregarán para la expansión del laboratorio?

Respuesta. Se agregará un total de 17 miembros de personal: Trece en el área analítica, uno en el área de ingreso demográfico y 3 en el área de recibimiento de muestras.

Pregunta. ¿Cuántos aparatos se instalarán?

Respuesta. El laboratorio de DSHS instalará 10 espectrómetros de masa en tándem (MS/MS).

Pregunta. ¿A qué se refiere el estudio de efectividad en costo y cuáles fueron los resultados?

Respuesta. El proyecto de ley HB790 de la Cámara de los Representantes de la 79 asamblea legislativa, exigió que DSHS hiciera un estudio para determinar qué era más efectivo en costo, si contratar con un proveedor privado para que hiciera las pruebas de los exámenes colectivos a recién nacidos o hacerlas en el laboratorio de DSHS. Un equipo formado por 6 miembros evaluó las dos recomendaciones presentadas por los proveedores en respuesta a la Solicitud de Recomendación emitida por DSHS. El equipo de evaluación concluyó unánimemente que es más efectivo en costo que se lleven a cabo las pruebas de exámenes colectivos a recién nacidos en el laboratorio de DSHS.

Información para los padres

Pregunta. ¿Dónde más pueden hacer las pruebas de las condiciones médicas que comprenden los exámenes colectivos a recién nacidos mientras que DSHS comienza a hacer las pruebas de estas condiciones médicas?

Respuesta. Usted puede pedir información sobre la expansión de los exámenes colectivos a recién nacidos del laboratorio visitando el siguiente enlace: <http://genes-r-us.uthscsa.edu/resources/newborn/commercial.htm>. Recuerde, usted debe también entregar una muestra de exámenes colectivos a recién nacidos al laboratorio de DSHS. Quizá no todas las condiciones médicas que actualmente DSHS examina se incluyan en el examen de expansión de otros laboratorios. (22 de agosto de 2006)